



Programa de Fortalecimiento de la Gestión y Oferta Descentralizada de los Servicios de Salud
Préstamo N° BID/2418/BL-HO

ACLARATORIA N° 1

LPI: LPI/BIENES/GESALUD/2418/001/2013

Equipo Crítico para Hospitales beneficiados con el Préstamo 2418/BL-HO GESALUD.

Por este medio adjuntamos diferentes consultas realizadas por los oferentes:

- 1. En las especificaciones técnicas para el ítem N 1 MONITORES DE SIGNOS VITALES: piden que los monitores sean modulares, se entiende por modular que los parámetros de medición se pueden agregar o quitar del monitor haciendo esto más costoso el equipo, contrario a los monitores de signos vitales que no son modulares y tienen todos los parámetros de medición solicitados. ¿Se puede ofertar monitores de signos vitales que no sean modulares?**

R. Se aceptan monitores normales siempre y cuando midan todos los parámetros indicados en las especificaciones técnicas

- 2. En las bases de licitación en las instrucciones a los oferentes en el numeral # 21, Inciso F, se pide que las garantía debe permanecer valida por un periodo de 28 días posteriores a la fecha límite de la validez de la oferta, o del periodo prorrogado, si corresponde de conformidad con la cláusula 20.2 de las IAO la cual no existe en las bases de licitación ¿ se debe tomar como correcta la cláusula 20.1 de las IAO donde se indica que el periodo de validez de la oferta será de 90 días calendario?**

R. El periodo de Validez de las ofertas será de 90 días según lo solicitado en los DDL IAO 20.1 más los 28 días del numeral 21 inciso f para un total de 118 días calendario.

- 3. ¿Nos gustaría saber si es posible ofertar por Ítem?**

R. Las Ofertas deberán ser por Lote según lo indicado en la base de Licitación

- 4. En los requisitos de los ventiladores se especifica que se debe tener un certificado de parte del fabricante. ¿Es posible que una vez adjudicado mandemos a uno de nuestros ingenieros a certificarse en el mantenimiento y reparación de los ventiladores?**

R. Por favor Ajustarse a lo solicitado en la base de licitación



Programa de Fortalecimiento de la Gestión y Oferta Descentralizada de los Servicios de Salud
Préstamo N° BID/2418/BL-HO

ACLARATORIA N° 1

LPI: LPI/BIENES/GESALUD/2418/001/2013

Equipo Crítico para Hospitales beneficiados con el Préstamo 2418/BL-HO GESALUD.

5. ¿Cuál es la Fecha de Presentación de las Ofertas?

R. La fecha límite para presentar las ofertas es:

Fecha: **22 de Octubre del 2013**

Hora: **9:30 am** (Hora Oficial de la República de Honduras)

Dirección: Oficinas de la Unidad Ejecutora GESALUD, Lomas del Guijarro Sur, Edificio Plaza Azul, Calle Paris, Avenida Berlín.

Número de Piso/Oficina: 2do piso, local 201.

6. ¿Pueden ofertarse equipos (Monitores) con otras medidas de pantalla a color?

R. Las Pantalla deberán ser LED o LCD- HD, Diagonal: entre 8” y 12”

7. La lista de Repuestos solicitada en la IAO 18.3 es solo para efectos meramente informativos para el comprador?, en el caso que dicha lista sea solo a título informativo para el comprador, favor indicar ¿ en qué lugar/parte de la carpeta debe colocarse la misma? ¿Los Oferentes deberán incluir en el precio de su oferta dicha lista de repuestos?

R. El listado de Repuestos es para efectos informativos, favor colocarla dentro de su oferta económica como anexo.

8. Tenemos las siguientes preguntas referentes a la licitación de Adquisición de Equipo Crítico Ventiladores Adulto y Ventiladores Neonatal. Queremos estar seguros que dentro de las especificaciones, lo que están solicitan en el flujo inspiratorio esta 125L/min. debido a que nuestro proveedor y fabricante dice que aplicar 125L/min puede ser perjudicial para cualquier paciente neonato.

R. Se puede considerar hasta 100 L/min.



**Programa de Fortalecimiento de la Gestión y Oferta Descentralizada de los Servicios de Salud
Préstamo N° BID/2418/BL-HO**

ACLARATORIA N° 1

LPI: LPI/BIENES/GESALUD/2418/001/2013

Equipo Crítico para Hospitales beneficiados con el Préstamo 2418/BL-HO GESALUD.

9. El termino Cassette Inspiratorio es exclusivo de la marca Maquet, los demás fabricantes de ventiladoras se denomina conjunto inspiratorio esto es correcto? porque nuestro Fabricante lo conocen con el termino conjunto espiratorio

R. Se debe cambiar por módulo espiratorio.

10. El tiempo de pausa para ventiladores Adulto y Neonato nos ha confirmado nuestro fabricantes debe de ser por tiempo no por pausa.

R. Se mantienen las especificaciones de los DDL.